

1.-A lo largo del trazado del Tren Maya hay diversa gente viviendo en el derecho de vía desde hace décadas. En la ciudad de Campeche, por ejemplo, los barrios de Camino Real, La Ermita y Santa Lucía, o un tramo de más de dos kilómetros en Candelaria. De acuerdo a los testimonios recabados entre varios vecinos, ellos no quieren moverse y piden una relocalización de la ruta del Tren Maya para no afectar a sus viviendas. ¿Cuál es la solución para estos vecinos? ¿Es posible un cambio de la ruta?

El Gobierno de México tiene el compromiso de trabajar para ayudar a resolver los problemas históricos que han vivido los habitantes de la región. El Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), después de realizar los estudios oportunos, identificó que la alternativa más viable para mantener en la capital campechana una estación del Tren Maya es la rehabilitación de la vía ferroviaria en el derecho de vía existente, que en algunos casos, coexisten con zonas de vivienda urbana.

Para encontrar una solución armónica, Fonatur busca identificar las necesidades de los pobladores y diseñar soluciones a su medida, favoreciendo en todo momento el consenso. En ese sentido se trabaja en el diseño del programa de necesidades, que tiene como objetivo establecer una base de condiciones mínimas que deben ser restituidas o mejoradas en el proceso de relocalización para cada uno de los hogares. Para ello contamos con el apoyo de ONU– Habitat, quien encabeza este proceso.

Se tenía planeado obtener información que nutriera dicho programa vía censo poblacional. Sin embargo, la contingencia por la pandemia COVID-19 no ha permitido llevar a cabo actividades presenciales en los domicilios afectados y se ha optado, como estrategia alterna, por la realización de entrevistas telefónicas.

En función de dichos resultados y con el propósito de ofrecer soluciones a los habitantes, Fonatur negociará las opciones habitacionales directamente con cada familia. Todo ello con la finalidad de detonar la actividad económica y prosperidad del estado.

Buscamos que nadie pierda, buscamos que con el paso del Tren Maya todos ganen.

2.-En caso de que algunos vecinos se nieguen a abandonar sus viviendas, ¿qué hará Fonatur con ellos? ¿Se contempla la figura de la expropiación de sus casas y terrenos? ¿Cómo se va a operar en ese supuesto?

Vamos a trabajar siempre colocando las necesidades de las personas en el centro. Estamos buscando diferentes opciones que sean razonables y que traigan beneficio a los habitantes de la zona, mejorando su calidad de vida.

Cabe mencionar que todo el proceso se da de la mano de las poblaciones locales. Para ello contamos con el apoyo de ONU-Habitat, con quien elaboramos un Protocolo de Relocalización Consensuada de Población desde una perspectiva de Derechos Humanos. En él se establece la realización de una serie de actividades para asegurar un proceso justo

y equitativo, con el debido respeto a los derechos fundamentales de las personas y hogares.

Estamos convencidos que todas las soluciones serán ventajosas para la población y que una vez que se inicie el proceso de diálogo llegaremos a soluciones positivas para ambas partes.

3.-Los vecinos argumentan que sus viviendas son previas en la mayoría de los casos al paso del Tren y que son barrios históricos de Campeche. ¿Cuál sería la respuesta de Fonatur a esa argumentación?

Se recomienda la relocalización por motivos de seguridad para las personas que residen junto a las vías del tren, en los predios que se ubican en el lado oriente de la vía, en las colonias Camino Real, Benito Juárez, Bellavista, Santa Lucía y La Ermita, en el lado del cerro del Fuerte de San José el Alto.

Los trabajos de modernización de la vía en esta zona requieren asegurar una distancia con las viviendas aledañas para permitir la realización de las obras y la operación del tren sin comprometer la seguridad de las y los habitantes durante y después de la construcción.

En cuanto a la titularidad de predios, en la zona urbana de Campeche, se respetarán los derechos de todas las personas que residan en las viviendas susceptibles de ser relocalizadas, propietarios y no propietarios. Fonatur compensará bajo los procedimientos administrativos aplicables de manera justa y adecuada a todas las familias de la zona urbana de Campeche que resulten con su predio impactado como consecuencia de las obras mencionadas.

Creemos que es una oportunidad de mejora para revivir la conectividad de la ciudad y mejorar las condiciones de vida para todos los vecinos de la zona.

4.-En caso de que no fuera posible y la única solución que se les ofrece es la relocalización, que ellos llaman desalojo, ¿por qué si fue posible un cambio de la ruta para no afectar a un centenar de viviendas en Chocholá, al sur de Yucatán?

No habrá ningún desalojo forzado en ninguna localidad por el Tren Maya, ya que el Fonatur actuará en pleno apego a los Derechos Humanos.

Este es un proyecto de conectividad y de beneficio social para la ciudad de Campeche, con un impacto positivo en la calidad de vida de la población. Si bien un cambio de ruta podría existir, ello eliminaría la posibilidad de un beneficio directo para los habitantes de estas colonias. Creemos que esta es una oportunidad para tener mejores barrios, con mejores condiciones de vida.

Recordemos que se está considerando un abanico de opciones a favor de los locales. Estamos convencidos de que vamos a resolver problemas que las personas han padecido por décadas.

5.-Según los vecinos, han recibido llamadas de Onu Habitat sin haber dado a nadie sus números telefónicos y se intentó realizar un censo presencial del 13 al 20 de abril, en plena Jornada de Sana Distancia por la pandemia del coronavirus. También dicen haber recibido visitas “intimidantes” por personas que se identificaron como miembros de Fonatur y ONU Habitat, quienes les preguntaban dónde se reunían los vecinos o quienes eran los líderes. ¿Que contestarían a estos testimonios?

Todas las entrevistas que realizó ONU-Habitat vía telefónica fueron con las familias que habían compartido sus números de teléfono previamente o se comunicaron con el equipo local de ONU-Habitat para ser entrevistadas.

A finales de marzo, ONU-Habitat tenía prevista la organización de tres asambleas informativas y la realización de un censo de población y vivienda casa por casa. Sin embargo, debido a la situación de pandemia por coronavirus (COVID-19) estas actividades fueron canceladas de forma preventiva, siguiendo los lineamientos del Gobierno Federal en materia de prevención.. Desde el 30 de marzo, ONU-Habitat suspendió actividades en grupo con las familias (reuniones, talleres, asambleas, mesas de trabajo, etc.) y funcionarios (mesas de coordinación interinstitucional), así como el censo. Al día de hoy, el censo no se ha realizado. Del 13 al 20 de abril, se realizaron únicamente entrevistas informativas con las familias que de manera voluntaria contactaron al personal de ONU-Habitat en Campeche.

Por parte de ONU-Habitat no ha existido ningún tipo de presión a vecinos. Todas las comunicaciones han sido siempre voluntarias y consensuadas por ambas partes, generalmente por iniciativa de los propios vecinos. ONU-Habitat trabaja con y para las familias de Campeche interesadas en un proceso de relocalización dialogado y consensuado

6.-Hay varios ejidos al sur de Campeche que han denunciado que Fonatur y el despacho de abogados Barrientos y Asociados por malos manejos. Dicen que les pagaron menos de lo acordado, que nunca mencionaron que había la posibilidad de que hubiera que mover viviendas y afectar familias, y que en las asambleas nunca estuvo presente ningún funcionario de la Procuraduría Agraria. También que no les dieron copia de los contratos firmados hasta que impidieron el paso de los ingenieros de Fonatur a sus comunidades y que descubrieron que habían firmado un contrato de ocupación previa en el que los ejidos cedían de manera gratuita los derechos para ocupar previamente, antes de que expropien, para construir, operar y mantener el Tren. Es decir, mientras se realiza la expropiación, Fonatur puede hacer lo que quiera en las tierras sin pagar ni deber nada. ¿Qué contestarían a estos testimonios y acusaciones?

Negamos categóricamente que Fonatur tenga la intención de apropiarse de las tierras y mucho menos que se busque dejar a los habitantes de ellas desamparados. En ningún momento se pagó menos de lo acordado, ya que todos los pagos efectuados por Fonatur se hicieron de acuerdo con los avalúos realizados por el INDAABIN y ante la presencia de Notario Público.

Los montos se encuentran indicados en los convenios firmados ante el propio Notario, de los cuales se proporcionó copia a todos los representantes de los núcleos agrarios.

Igualmente negamos que los ejidos desconocieran que se firmó un convenio de ocupación previa, puesto que en cada ejido se realizó una asamblea acorde a la Ley Agraria para la aprobación de dicho convenio, con la autorización de sus representantes al suscribirlo y recibir el pago anticipado de la indemnización.

Es necesario agregar que de conformidad con lo que establece el artículo 23 de la Ley Agraria, no es obligatoria la asistencia de la Procuraduría Agraria a este tipo de asambleas, dado que son asambleas simples.

En ningún momento se cedieron de manera gratuita los derechos de la tierra. De hecho, incluso se pagaron de igual manera bienes distintos, lo que también consta en los convenios que suscribieron de manera voluntaria. Ante la asamblea de cada uno de los núcleos agrarios se hizo constar el total de la superficie a ocupar y el trazo del proyecto.

Reiteramos que la firma de contratos se ha dado siempre con pleno conocimiento de ambas partes. Estamos seguros que no hay necesidad de engañar a nadie, pues el Tren Maya es un proyecto en el que se busca mejorar las condiciones de vida en la región.